



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

2023 - 2026
Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y ciencia del Qorilazo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0263 -2023- MDC-A

Colquamarca, 06 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 057-2023-MDC-A, de fecha 06 de setiembre del dos mil veintitrés, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Bautista Millio Yucra, de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en coordinación con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenadas; asimismo el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil...).

Que, mediante MEMORANDUM N° 057-2023-MDC-A, de fecha 06 de setiembre del dos mil veintitrés, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri, dispone se emita resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Bautista Millio Yucra, por motivo de viaje del señor Alcalde a la ciudad de Lima para los días 07 y 08 de setiembre del 2023, para participar en la reunión de coordinación en las instalaciones de MIDAGRI, sobre los expedientes técnicos CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO JAPO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO URINSAYA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO y CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR LACCA LACCA DE LA COMUNIDAD YANQUE PARCCOBAMBA LACCA LACCA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO de riego entregados para su evaluación y financiamiento; coordinación y solicitud de financiamiento con provias descentralizado sobre el avance y solicitud de financiamiento de los proyectos. Visita y coordinación con MINEM, Para la priorización de los proyectos para financiamiento en el distrito de Colquamarca, bajo la mesa técnica instalada.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor Regidor Bautista Millio Yucra, por los días 07 y 08 de setiembre del 2023, en ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, debiendo cumplir en estricto las funciones y atribuciones del despacho de alcaldía con las atribuciones políticas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al despacho de Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por los días 07 y 08 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Regidor Encargado del Despacho de alcaldía con las facultades políticas y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información y Soporte Técnico la publicación en el Portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Cc.
G.M.
E
O.T.I.S.T.
Arch.
S.O.M.L.P.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!